



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
N° 001060-2025-MDSM/GDUR/G

EXP.: 2532913.005

San Marcos, 30 de julio del 2025.

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N° 1141-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 23 de mayo del 2025, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y CERCO DE LADRILLO/CONCRETO; EN EL(LA) Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** con C.U.I. N°2432705.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 30 de octubre del 2018, se declara viable la inversión: **"CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y CERCO DE LADRILLO/CONCRETO; EN EL(LA) Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** con C.U.I. N°2432705, con un monto de inversión de **S/ 709,816.30** (Setecientos nueve mil ochocientos dieciséis con 30/100 soles).

Que, con fecha 13 de noviembre del 2018, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°668-2018-MDSM/GM**, se aprueba el expediente técnico del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y CERCO DE LADRILLO/CONCRETO; EN EL(LA) Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** con C.U.I. N°2432705, con un costo total de **S/. 630,349.13** (Seiscientos Treinta mil Trecientos Cuarenta y Nueve con 13/100 soles).

Que, con fecha 06 de diciembre del 2018, el Comité de Selección adjudicó la Buena Pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°81-2018-MDSM/CS-1**, para la contratación de la ejecución de la obra **"CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y CERCO DE LADRILLO/CONCRETO; EN EL(LA) Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** con C.U.I. N°2432705, con la empresa **CONSORCIO MOSNA**.

Que, con fecha 17 de diciembre del 2018, se suscribe el **CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°81-2018-MDSM/CS**, entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y la empresa **CONSORCIO MOSNA**, debidamente representado por su representante legal la Sra. Evangelina Reveca Loarte Mauricio, para la ejecución de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y CERCO DE LADRILLO/CONCRETO; EN EL(LA) Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** con C.U.I. N°2432705, por el monto de **S/. 661,256.84** (Seiscientos sesenta y un mil doscientos cincuenta y seis con 84/100 soles), con un plazo de ejecución de Noventa (90) días calendario.

Que, con fecha 18 de diciembre del 2018, **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS**, suscribió el **CONTRATO N°177-2018-MDSM/CS-1**, con el **ING PAUCAR SANCHEX MOISES ARCADIO** para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la Obra **"CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y**

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001060-2025-MDSM/GDUR/G

CERCO DE LADRILLO/CONCRETO; EN EL(LA) Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH” con C.U.I. N°2432705, por un valor referencial de S/ 23,349.46 (Veintitrés mil trescientos cuarenta y nueve con 46/100 soles), con un plazo de ejecución de 120 días calendarios.

Que, con fecha 27 de diciembre del 2018, se suscribe el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO de la obra: “CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y CERCO DE LADRILLO/CONCRETO; EN EL(LA) Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH” con C.U.I. N°2432705.

Que, con fecha 09 de enero del 2018, se suscribe el ACTA DE INICIO de la obra: “CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y CERCO DE LADRILLO/CONCRETO; EN EL(LA) Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH” con C.U.I. N°2432705.

Que, con fecha 02 de abril del 2019, se suscribe el ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE OBRA N°01 para el proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y CERCO DE LADRILLO/CONCRETO; EN EL(LA) Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH” con C.U.I. N°2432705.

Que, con fecha 12 de junio del 2019, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N ° 229-2019-MDSM/HRI/A, se aprueba el Expediente del Adicional con Deductivo Vinculante N°01 del proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y CERCO DE LADRILLO/CONCRETO; EN EL(LA) Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH” con C.U.I. N°2432705.

Que, con fecha 18 de junio del 2019 se suscribe el ACTA DE REINICIO DE OBRA N°01 del proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y CERCO DE LADRILLO/CONCRETO; EN EL(LA) Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH” con C.U.I. N°2432705.

Que, con fecha 02 de julio del 2019, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N ° 250-2019-MDSM/HRI/A, se declara precedente la solicitud de ampliación de plazo del proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y CERCO DE LADRILLO/CONCRETO; EN EL(LA) Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH” con C.U.I. N°2432705, por 35 días calendarios.

Que, con fecha 23 de julio del 2019, se suscribe el ACTA DE CULMINACIÓN DE OBRA para el proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y CERCO DE LADRILLO/CONCRETO; EN EL(LA) Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH” con C.U.I. N°2432705.

Que, con fecha 14 de agosto del 2019, mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°284-2019-GM/MDSM, se designa el comité de recepción de la obra: “CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y CERCO DE LADRILLO/CONCRETO; EN EL(LA) Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH” con C.U.I. N°2432705.

Que, con fecha 20 de agosto del 2019, se suscribe el ACTA DE RECEPCION de la obra: “CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y CERCO DE LADRILLO/CONCRETO; EN EL(LA) Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH” con C.U.I. N°2432705.

Que, con fecha 30 de enero del 2020, mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 32-2020-GM/MDSM, se aprueba la liquidación del contrato de ejecución de la obra: “CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y CERCO DE LADRILLO/CONCRETO; EN EL(LA) Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH” con

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
N° 001060-2025-MDSM/GDUR/G

C.U.I. N°2432705, ejecutada por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS, bajo la modalidad de ejecución por contrata y sistema de contratación a precios unitarios, siendo su costo final de S/ 766,005.77 (Setecientos Sesenta y Seis mil Cinco con 77/100 soles).

Que, con fecha 27 de diciembre del 2024, mediante RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°1770-2024-MDSM/GDUR/G, se aprueba la Liquidación de contrato de Consultoría para la Supervisión de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y CERCO DE LADRILLO/CONCRETO; EN EL(LA) Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. N°2432705, por el monto total recalculado de S/ 21,014.51 (Veintiún Mil Catorce con 51/100 soles).

Que, con fecha 25 de febrero del 2025, mediante MEMORANDUM N° 313-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, autoriza a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, dar inicio con el proceso de liquidación, transferencia y cierre de 46 inversiones, que entre ellas con el numeral 07 suscribe el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y CERCO DE LADRILLO/CONCRETO; EN EL(LA) Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. N°2432705.

Que, con fecha 25 de marzo del 2025, mediante MEMORANDUM N°456-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, se aprueba la variación del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y CERCO DE LADRILLO/CONCRETO; EN EL(LA) Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. N°2432705, en el formato 8ª sección C, con fines de liquidación y cierre de inversiones.

Que, con fecha 08 de mayo del 2025, se notifica la ORDEN Y SERVICIO N°003139-2025, al consultor ERICKA DANHAE GOMEZ POMA, por la contratación de consultoría para la elaboración de la liquidación físico y financiera, transferencia y cierre del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y CERCO DE LADRILLO/CONCRETO; EN EL(LA) Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. N°2432705, ejecutada por la modalidad de contrata, que asciende a la suma de S/ 15,000.00 (Quince Mil con 00/100 soles), con un plazo de Treinta (30) días calendario.

Que, con fecha 08 de mayo del 2025, mediante CARTA N°001-2025-EDGP/CONSULTOR-LTF, se solicita al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para la supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y CERCO DE LADRILLO/CONCRETO; EN EL(LA) Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. N°2432705.

Que, con fecha 12 de mayo del 2025, mediante CARTA N°1219-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y CERCO DE LADRILLO/CONCRETO; EN EL(LA) Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. N°2432705.

Que, con fecha 16 de mayo del 2025, mediante CARTA N°003-2025-EDGP/CONSULTOR-LTF, se hace la devolución de documentación prestada del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y CERCO DE LADRILLO/CONCRETO; EN EL(LA) Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. N°2432705.

Que, con fecha 16 de mayo del 2025, se programó otra visita a campo y se suscribe el ACTA DE VERIFICACION FISICA DE LA OBRA denominada: "CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y CERCO DE LADRILLO/CONCRETO; EN EL(LA) Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. N°2432705.

Que, con fecha de recepción 19 de mayo del 2025, mediante CARTA N°005-2025-EDGP/CONSULTOR-LTF, el Consultor de la Liquidación de Obra, presenta el informe final de liquidación técnica - financiero del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y CERCO DE LADRILLO/CONCRETO; EN EL(LA) Y PLANTA DE

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001060-2025-MDSM/GDUR/G

TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH” con C.U.I. N°2432705, para su evaluación y trámite correspondiente.

Que, con fecha 20 de mayo del 2025, mediante CARTA N°1285-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y CERCO DE LADRILLO/CONCRETO; EN EL(LA) Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH” con C.U.I. N°2432705, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha 21 de mayo del 2025, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO denominado: “CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y CERCO DE LADRILLO/CONCRETO; EN EL(LA) Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH” con C.U.I. N°2432705, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha de 21 de mayo del 2025, mediante CARTA N°035-2025-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, el presidente de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, remite a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica - financiera del proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y CERCO DE LADRILLO/CONCRETO; EN EL(LA) Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH” con C.U.I. N°2432705, donde indica que se tiene un monto total girado de S/ 788,628.80 (Setecientos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Veintiocho con 80/100 soles), y como valor final del proyecto de S/ 830,355.77 (Ochocientos Treinta Mil Trescientos Cincuenta y Cinco con 77/100 soles), siendo el monto pendiente de pago por reajuste de precios el valor de S/ 5,726.97 (Cinco Mil Setecientos Veintiséis con 97/100 soles) y el pago pendiente por Liquidación Técnico-Financiera de S/ 36,000.00 (Treinta y Seis Mil con 00/100 soles); asimismo se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión para la continuidad del trámite del expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado.

Que, con fecha de recepción 23 de mayo del 2025, mediante INFORME N°1141-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica - financiera del proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y CERCO DE LADRILLO/CONCRETO; EN EL(LA) Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH” con C.U.I. N°2432705, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM, y al informe de aprobación emitido por el CONSULTOR DE LIQUIDACION DE OBRA; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con la conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo V. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

V. ANÁLISIS FINANCIERO DEL PROYECTO

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/ 788,628.80 (Setecientos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Veintiocho con 80/100 soles.)

1. GASTOS EJECUTADOS A LA EJECUCION DE OBRA

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	MONTO
0000000372	G	20603576561	GRUPO LM HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO LM HERMANOS S.A.C.	146-CSC	15/03/2019	2.6.2.3.5.2	S/ 7,500.41
0000000372	G	20603576561	GRUPO LM HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO LM HERMANOS S.A.C.	147-CSC	15/03/2019	2.6.2.3.5.2	S/ 33,062.84

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001060-2025-MDSM/GDUR/G

0000000372	G	20603576561	GRUPO LM HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO LM HERMANOS S.A.C.	188-CSC	20/03/2019	2.6.2.3.5.2	S/ 146,947.01
0000000583	G	20603576561	GRUPO LM HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO LM HERMANOS S.A.C.	251-CSC	03/04/2019	2.6.2.3.5.2	S/ 4,774.97
0000000583	G	20603576561	GRUPO LM HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO LM HERMANOS S.A.C.	252-CSC	03/04/2019	2.6.2.3.5.2	S/ 33,062.84
0000000583	G	20603576561	GRUPO LM HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO LM HERMANOS S.A.C.	253-CSC	03/04/2019	2.6.2.3.5.2	S/ 81,536.37
0000000918	G	20603576561	GRUPO LM HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO LM HERMANOS S.A.C.	525-CSC	03/05/2019	2.6.2.3.5.2	S/ 7,807.37
0000000918	G	20603576561	GRUPO LM HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO LM HERMANOS S.A.C.	526-CSC	03/05/2019	2.6.2.3.5.2	S/ 661.26
0000000918	G	20603576561	GRUPO LM HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO LM HERMANOS S.A.C.	527-CSC	03/05/2019	2.6.2.3.5.2	S/ 186,715.65
0000003120	G	20603576561	GRUPO LM HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO LM HERMANOS S.A.C.	2709-CSC	27/08/2019	2.6.2.3.5.2	S/ 2,456.24
0000003120	G	20603576561	GRUPO LM HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO LM HERMANOS S.A.C.	2710-CSC	27/08/2019	2.6.2.3.5.2	S/ 58,949.72
0000003441	G	20603576561	GRUPO LM HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO LM HERMANOS S.A.C.	3085-CSC	17/09/2019	2.6.2.3.5.2	S/ 7,872.16
0000003441	G	20603576561	GRUPO LM HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO LM HERMANOS S.A.C.	3086-CSC	17/09/2019	2.6.2.3.5.2	S/ 188,931.96
TOTAL DE MONTO GASTADO GIRADO							S/ 760,278.80

2. GASTOS POR SUPERVISION DE OBRA

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	MONTO
0000000755	G	10316195691	PAUCAR SANCHEZ MOISES ARCADIO	457-CSC	16/04/2019	2.6.8.1.4.3	S/ 423.75
0000000755	G	10316195691	PAUCAR SANCHEZ MOISES ARCADIO	458-CSC	16/04/2019	2.6.8.1.4.3	S/ 4,873.15
0000001026	G	10316195691	PAUCAR SANCHEZ MOISES ARCADIO	588-CSC	09/05/2019	2.6.8.1.4.3	S/ 441.09
0000001026	G	10316195691	PAUCAR SANCHEZ MOISES ARCADIO	589-CSC	09/05/2019	2.6.8.1.4.3	S/ 5,072.59
0000001027	G	10316195691	PAUCAR SANCHEZ MOISES ARCADIO	857-CSC	06/06/2019	2.6.8.1.4.3	S/ 269.75
0000001027	G	10316195691	PAUCAR SANCHEZ MOISES ARCADIO	858-CSC	06/06/2019	2.6.8.1.4.3	S/ 3,102.11
0000001135	G	10316195691	PAUCAR SANCHEZ MOISES ARCADIO	2785-CSC	02/09/2019	2.6.8.1.4.3	S/ 186.80
0000001135	G	10316195691	PAUCAR SANCHEZ MOISES ARCADIO	2786-CSC	02/09/2019	2.6.8.1.4.3	S/ 2,148.15
0000000110	G	10316195691	PAUCAR SANCHEZ MOISES ARCADIO	048-CSC	30/01/2020	2.6.8.1.4.3	S/ 4,138.20
0000000110	G	10316195691	PAUCAR SANCHEZ MOISES ARCADIO	049-CSC	30/01/2020	2.6.8.1.4.3	S/ 2,694.41
0000013884	G	10316678471	GUERRERO RODRIGUEZ RAUL JULIAN		25/11/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 5,000.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO							S/ 28,350.00

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y CERCO DE LADRILLO/CONCRETO; EN EL(LA) Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. N° 2432705, asciende a la suma de S/ 830,355.77 (Ochocientos treinta mil trescientos cincuenta y cinco con 77/100 soles). Como se detalla a continuación:





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
N° 001060-2025-MDSM/GDUR/G

ITEM	CONCEPTOS	MONTO (S/.)	ESTADO	SITUACION
1	PAGOS POR CONTRATO DE EJECUCION			
1.01	VALORIZACION N°01	S/ 187,510.26	TRAMITADO	PAGADO
1.02	VALORIZACION N°02	S/ 119,374.18	TRAMITADO	PAGADO
1.03	VALORIZACION N°03	S/ 195,184.28	TRAMITADO	PAGADO
1.04	VALORIZACION N°04	S/ 61,405.96	TRAMITADO	PAGADO
1.05	ADICIONAL DE OBRA	S/ 196,804.12	TRAMITADO	PAGADO
1.06	REAJUSTE DE PRECIOS	S/ 5,726.97	NO TRAMITADO	NO PAGADO
	Total de pagos efectuados			S/ 766,005.77
2	PAGOS DEL CONTRATO DE SUPERVISION			
02.01	VALORIZACION N°01	S/ 5,296.90	TRAMITADO	PAGADO
02.02	VALORIZACION N°02	S/ 3,371.86	TRAMITADO	PAGADO
02.03	VALORIZACION N°03	S/ 5,513.68	TRAMITADO	PAGADO
02.04	VALORIZACION N°04	S/ 6,832.61	TRAMITADO	PAGADO
02.05	INFORME DE COMPATIBILIDAD	S/ 2,334.95	TRAMITADO	PAGADO
02.06	ELABORACION DE LIQUIDACION DE SUPERVISION	S/ 5,000.00	TRAMITADO	PAGADO
	Total de pagos efectuados a la supervisión			S/ 28,350.00
	TOTAL			S/ 794,355.77
03	PAGOS POR CONCEPTO DE LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA			
03.01	ESPECIALISTA EN EJECUCION CONTRACTUAL	S/ 5,000.00	NO TRAMITADO	NO PAGADO
03.02	ESPECIALISTA CONTABLE	S/ 4,000.00	NO TRAMITADO	NO PAGADO
03.03	GESTOR ADMINISTRATIVO DE LIQUIDACION DE PROYECTO	S/ 7,000.00	NO TRAMITADO	NO PAGADO
03.04	LIQUIDADOR TECNICO FINANCIERO DE PROYECTO	S/ 15,000.00	NO TRAMITADO	NO PAGADO
03.05	ASESOR DE TRANSFERENCIA	S/ 5,000.00	NO TRAMITADO	NO PAGADO
	SUB TOTAL			S/ 36,000.00

A continuación, se detalla el resumen:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Ejecución de obra	S/ 766,005.77
Supervisión de obra	S/ 28,350.00
Liquidación Técnica-Financiera	S/ 36,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 830,355.77

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001060-2025-MDSM/GDUR/G

Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutorio el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y CERCO DE LADRILLO/CONCRETO; EN EL(LA) Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. N°2432705, por el monto final del proyecto de S/ 830,355.77 (Ochocientos Treinta Mil Trescientos Cincuenta y Cinco con 77/100 soles), para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.

- ✓ Se solicita a la sub gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutorio el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario".

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y CERCO DE LADRILLO/CONCRETO; EN EL(LA) Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. N°2432705, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N°005-2025-EDGP/CONSULTOR-LTF, de fecha 19 de mayo del 2025; CARTA N°035-2025-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, de fecha 21 de mayo del 2025; INFORME N° 1141-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de 23 de mayo del 2025.

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N°278-2024-MDSM-A, con fecha 11 de julio del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica - Financiera del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES Y CERCO DE LADRILLO/CONCRETO; EN EL(LA) Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. N°2432705, siendo su costo final S/ 830,355.77 (Ochocientos Treinta Mil

